MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COSTA OCCIDENTAL

CVE-2015-13032 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/15.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 179 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que esta Mancomunidad, en sesión ordinaria de Pleno, de fecha 8 de octubre de 2015, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones, de aprobación del expediente de modificación presupuestaria, número 1/15, en la modalidad de transferencia de créditos, que afecta al vigente presupuesto de esta Mancomunidad, siendo las partidas que han sufrido modificación las que se relacionan:

Transferencia de crédito (aumento):

Partida presupuestaria	Importe
2310 14303	633,94
2310 14301	2.045,35
2310 14302	416,67
9200 12000	256,86

Transferencia de crédito (disminución):

Partida presupuestaria	Importe
9200 22607	-800,00
9200 22603	-400,00
2310 22609	-1.452,82
0110 31000	-700,00

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer contra el presente acuerdo, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Novales, 16 de noviembre de 2015.
El presidente,
Enrique Bretones Palencia.

2015/13032

CVE-2015-13032